



RESOLUCIÓN N°05/19.-

NEUQUEN, 28 de febrero de 2019.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, lo dispuesto por Acuerdo N°5785, pto. 14; y Decreto de Presidencia del TSJ N° 1008/18, y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, por Acuerdo N°5785, pto. 14, se traslada a la Agente Natalia Estefanía Aracena a la Oficina de Mediación Penal;

Que, por Decreto N° 1008 /18 de Presidencia del TSJ se trasladó al agente Sebastián Daniel De Bernardín a la Fiscalía General;

Que, con el objeto de reforzar los organismos de este Ministerio en la I Circunscripción Judicial, en pos de una mejor atención y prestación del servicio;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVALIDAR en la I Circunscripción el traslado del agente **SEBASTIAN DANIEL DE BERNARDIN** a la Unidad Fiscal de Delitos Ambientales y Leyes Especiales;

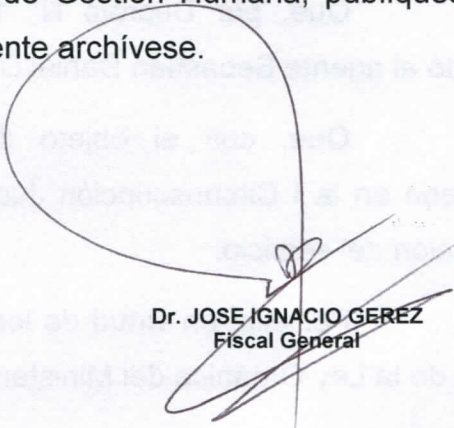
ARTICULO 2°: TRASLADAR en la I Circunscripción, a partir del 01 de marzo a:

Agente **NATALIA ESTEFANIA ARACENA** a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos;

Agente **ZANELLI ROMINA XIMENA** a la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a los agentes citados.

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.


Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General